Gobernación de Itapúa

Encarnación- Paraguay

ADENDA N° 01/2013
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
PROVISION DE VIVERES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

La Gobernación de Itapúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones extiende el plazo para la presentación y apertura de Ofertas en el llamado a Contratación Directa para la Provisión de Víveres para Personas de Escasos Recursos; quedando de la siguiente forma:

1. Las ofertas deberán ser recibidas por la Gobernación de Itapúa, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y a más tardar el **día martes 02(dos) de abril hasta la 11:00 hs**. La Gobernación de Itapúa no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Gobernación de Itapúa después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

2. La Gobernación de Itapúa llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), **el día martes 02 (dos) de abril a las 11:30 hs**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa
Encarnación- Paraguay

Nota U.O.C. N° 82/2013

Encarnación, 21 de marzo de 2013.-

Señor
Ing. Douglas Oneto Bonzi, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de remitirle la solicitud para la extensión del plazo para la apertura de sobres en la modalidad de Contratación Directa para el llamado de Provisión de Víveres para Personas de Escasos Recursos.

Solicito la incorporación de la misma en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas a los efectos de cumplir con los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida.

Atentamente;

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Gobernación de Itapúa

CONTRATACION DIRECTA
"Provisión de Víveres para Personas de Escasos Recursos"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil trece, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en Avda. Cnel. Luís Irazábal entre Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad, siendo las nueve horas con treinta minutos, se procede a la apertura de sobres correspondiente a la Contratación Directa, para la **Provisión de Víveres para Personas de Escasos Recursos** para la Gobernación de Itapúa. Se halla presente el Sr. Rubén Orlando Romero - Encargado de Adjudicaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Adalberto Osorio - Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones se hace constar que no han concurrido al presente acto ningún representante para la apertura de las ofertas económicas para la provisión de referencia.----------
Conste que se han presentado 2 (Dos) Oferentes en el plazo y hora establecido en la invitación. El primer sobre en ser recibido corresponde a la Empresa **DESARROLLOS DEL PARAGUAY SA DESPASA** con Expediente de Mesa de Entrada de la Gobernación de Itapúa N° 1502, El Segundo y último sobre en ser recibido corresponde a la **Empresa Grupo Canguro SA** con Expediente de Mesa de Entrada de la Gobernación de Itapúa N° 1506.---------
Se Deja constancia de que no se han abierto los sobres recibidos y que se dejan en resguardo de la Unidad Operativa de Contrataciones para su posterior apertura.----------
Se Deja constancia de que se ha presentado dos ofertas y se solicitara a la DNCP la extensión del presente llamado a los efectos de la realización de una nueva apertura en atención a los dispuesto en el Art. 34 inciso C de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en la Resolución N° 805/09 del 22 de mayo del año 2009.----------
Posteriormente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, firmando seguidamente el acta, previa lectura y verificación, CONSTE.----------

Adalberto Osorio Núñez
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

Rubén Orlando Romero M.
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación - Itapúa